GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3618987

MINISTERIO DEL PUELLO RADIONA

MINISTERIO DEL PUELLO RADIONA

DEPTO ENTRANALERIA Y MORA ZUI 3

TOTALMENTE TRAMITADO

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 912

SANTIAGO, 03 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 101.977 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

LUBBO

## RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Dilcia Magalys ARIAS de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 28/02/2013 hasta el 28/02/2014, con su empleador BEHNKE GERMANY PAULA ANDREA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interpor y Seguridad Pública

MCM/PVS/arh
[323] 03/01/2013
Distribución

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

OUT OF THE PROPERTY OF THE PRO